U

n elemento importante del control interno se le conoce como información y comunicación. Los seres humanos actuamos según lo que sabemos. Por lo tanto, si se quiere que percibamos un posible riesgo, que lo identifiquemos, que resolvamos cómo enfrentarlo, debemos recibir toda la información que exista sobre la situación en cuestión. Aunque esto parece fácil en esta época conocida como la de la sociedad del conocimiento, está lejos de serlo. Entre tanta información debemos aprender a seleccionar la mejor. Un gran problema es la confiabilidad. En pocas palabras, hoy en día se requiere de expertos en minería de datos. Ahora bien: de poco sirve que haya unas personas muy informadas. Se trata de que la mayor cantidad de personas se beneficie de los datos, que puedan formular preguntas y obtener respuestas. Por lo mismo, los procesos de información tienen que ser seguidos por acciones de comunicación. Hemos experimentado muchas veces la mala manera como se leen los documentos. Todos corriendo no saben poner cuidado, leer despacio, pensar en lo que se dice. Es increíble que las personas pregunten cosas que están claramente expuestas en los documentos que se supone han leído.

Además, es necesario que los funcionarios informen sus observaciones y que se desarrolle un diálogo en torno a ellas. Lo que para una persona puede ser normal, para otra puede indicar el principio de un problema. El problema de la comunicación de irregularidades ha llevado a muchos experimentos, entre ellos la aceptación de los informes anónimos.

Cada persona que recibe un dato, establece su importancia. Por ello es necesario formar criterios que se usen para evaluar peligros y que se determinen las personas más competentes para aplicarlos.

En las empresas es muy posible ocultar datos a los demás, práctica en la que reiteradamente incurren los controlantes, los administradores y, en general, los jefes de las unidades. No hay mucha confianza en que todos conservarán la confidencia. Lamentablemente este fin razonable se presta precisamente para que se mantengan en secreto las verdaderas intenciones de los que dirigen las organizaciones, incluyendo las prácticas ilícitas. Es así como en muchas ocasiones funcionarios de una empresa son sorprendidos con ciertos descubrimientos.

Los auditores solo tienen acceso a la información pública y a la que se pone a su alcance. En ocasiones ni siquiera perciben que se les oculta algo. En otra situación se encuentran las autoridades, puesto que pueden revisar la correspondencia entre lo que una entidad hace y sus contrapartes.

Resulta contrario a la colaboración y a los principios de la función administrativa que los funcionarios estatales no compartan información con los auditores y que, luego, les reprochen por no haber percibido una situación. Esto es muy frecuente, porque no faltan los que en lugar de colaborar viven probando a los auditores, como si estos fueran enemigos. Si el Estado cuidara los auditores, se les respetaría más, en beneficio de todos.

*Hernando Bermúdez Gómez*